



UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

## GUÍA DOCENTE

DIRECCIÓN DE CINE

GRADO EN CINE  
PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

# ÍNDICE

## Contenido

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS.....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍA.....	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	7
EVALUACIÓN .....	7
BIBLIOGRAFÍA.....	11
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	12

## RESUMEN

<b>Centro</b>	<b>FACULTAD DE COMUNICACIÓN</b>		
<b>Titulación</b>	<b>GRADO EN CINE</b>		
<b>Asignatura</b>	Dirección de cine	<b>Código</b>	F2C1G01012
<b>Materia</b>	Dirección		
<b>Carácter</b>	Obligatoria		
<b>Curso</b>	Segundo		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Español		
<b>Curso académico</b>	2023-2024		

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	Carlos Fernández Rodríguez
<b>Correo electrónico</b>	carlos.fernandez@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5**

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias generales:**

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

**Competencias transversales:**

No existen datos

**Competencias específicas:**

CE3 – Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido

CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.
- Trabajar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes.
- Reconocer la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas las variantes.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario.
- Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección.
- Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje
- Montaje. Ritmo y tiempo.
- Esos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### TEMA 1: LA PUESTA EN ESCENA CINEMATOGRÁFICA

- 1.1. Elementos de la narrativa audiovisual (plano, encuadre, toma).
- 1.2. Travelling.
- 1.3. Formatos de la imagen.
- 1.4. Composición cinematográfica.
- 1.5. Ley de los tercios.
- 1.6. Tipos de Formatos.
- 1.7. Tipos de Montaje.
- 1.8. Puesta en escena: Cine clásico, cine moderno y cine posmoderno.
- 1.9. Recepción del espectador: De Ortega y Gasset a la Escuela de Yale.
- 1.10. Posición de la cámara.
- 1.11. Movimientos de la cámara.

### TEMA 2: FASES DE LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL Y EQUIPOS

- 2.1. Concepto visual: Representación de la idea.
- 2.2. ¿Qué es la realización audiovisual?
- 2.3. Cometidos del equipo de realización.
- 2.4. Fases de realización y equipo de realización.

### TEMA 3: ILUMINACIÓN

- 3.1. Diferencias entre calidad de la luz (dura o difusa) y dirección de la luz.
- 3.2. Dirección de la luz (frontal, lateral, contraluz).
- 3.3. Triángulo de iluminación (principal, secundaria, contraluz).
- 3.4. Procedimientos básicos (El sujeto, luz principal, luz de relleno, contraluz, de fondo).

### TEMA 4: DIRECCIÓN DE ACTORES

- 4.1. Dirección de actores (dirección orientada por resultado o realizable).
- 4.2. Preparación del director desde el guion (transiciones emocionales, línea de pensamiento, uso de verbos, tareas físicas, focalización en hechos).
- 4.3. Estrategias de dirección con actores (Laurent Tirard).

- 4.4. La dirección en el casting y en el ensayo.
- 4.5. *Through-Lines* (Líneas de pensamiento).
- 4.6. La dirección de actores en el rodaje.
- 4.7. Actuación para cine y televisión: Características de la interpretación para medios audiovisuales.
- 4.8. El método (sistema Stanislavski) y el *Actors studio*.

#### **TEMA 5: ELEMENTOS DE LA IMAGEN Y COGNICIÓN VISUAL**

- 5.1. Elementos morfológicos de la imagen (El punto, la línea, el plano, el color, la forma, la textura).
- 5.2. Elementos dinámicos de la imagen (orden temporal, tensión).
- 5.3. Elementos escalares de la imagen (el tamaño, la escala, la proporción, el formato).
- 5.4. ¿Qué es el peso visual?
- 5.5. Proceso cognitivo de la percepción ojo-cerebro (aspectos ópticos, neurofisiológicos, percepción del espacio).
- 5.6. Indicadores pictóricos (perspectiva, tamaño retiniano de los objetos, escalonamiento de objetos, gradiente de textura, superposición de objetos).
- 5.7. Percepción del movimiento (inducido, postefectos del movimiento, movimiento autocinético, movimiento estroboscópico (responsable del cine).
- 5.8. Teoría de la Gestalt (Articulación figura-fondo, ley del cierre, ley de proximidad, ley de semejanza, ley de buena continuidad y dirección).
- 5.9. El color. Funciones y psicología del color.

#### **TEMA 6: EL EQUIPO DE DIRECCIÓN**

- 6.1. El director de fotografía.
- 6.2. El director artístico.
- 6.3. El ayudante de dirección.
- 6.4. El supervisor de sonido.
- 6.5. El director y la figura del realizador.

#### **TEMA 7: EL DIRECTOR EN LA PREPRODUCCIÓN**

- 7.1. El casting.
- 7.2. Las localizaciones.
- 7.3. El vestuario y la caracterización.

#### **TEMA 8: EL DIRECTOR Y EL RODAJE**

- 8.1. La planificación del rodaje
- 8.2. Las relaciones en el rodaje: dinámica de grupos

#### **TEMA 9: EL DIRECTOR EN LA POSTPRODUCCIÓN**

- 9.1. Etalonaje, corrección de color (primaria y secundaria).
- 9.2. Diferencia entre efectos especiales y visuales.
- 9.3. Música y banda sonora.

#### **TEMA 10: EL ESPACIO Y EL TIEMPO EN EL CINE**

- 10.1. El espacio (Marcel Martin). Caso: *Metrópolis*, *La edad de la inocencia* y *Tiempos modernos*.
- 10.2. El tiempo: Estructuras temporales del relato (tiempo condensado, fiel, abolido, trastocado).

10.3. El uso del tiempo por razones estéticas, dramáticas, psicológicas.

10.4. *Flash-back* y *Flash-forward*.

### TEMA 11: LA PROFUNDIDAD DE CAMPO, LA ELIPSIS, LAS TRANSICIONES Y ENLACES.

11.1. ¿Qué es la profundidad de campo?

11.2. Las elipsis: ¿Qué se debe mostrar y qué no?

11.3. Enlaces.

11.4. Transiciones.

11.5. Metáforas y símbolos.

### METODOLOGÍA

- Método expositivo. Lección magistral
- Resolución de problemas
- Metodología por proyectos
- Tutoría presencial (individual y/o grupal)
- Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

### EVALUACIÓN

#### Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

**Examen teórico 1:** Este constará de 2 apartados. El primero se compondrá de una batería de 10 preguntas de respuesta corta, cada una de un valor de 0,4 puntos (sin restar los fallos). Esta parte tendrá un valor de 4 puntos, el 40% de la nota del examen. El segundo se compondrá de tres preguntas de desarrollo con un valor de 2 puntos cada una. Este apartado equivale al 60% de la nota final del examen.

**Examen teórico 2:** Este constará de 2 apartados. El primero se compondrá de una batería de 10 preguntas de respuesta corta, cada una de un valor de 0,4 puntos (sin restar los fallos). Esta parte tendrá un valor de 4 puntos, el 40% de la nota del examen. El segundo se compondrá de tres preguntas de desarrollo con un valor de 2 puntos cada una. Este apartado equivale al 60% de la nota final del examen.

**Trabajo individual:** el trabajo individual consistirá en la realización de un cortometraje-ensayo de 10 minutos, el cual debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Debe presentar un guion literario
- Debe contarse con actores (al menos uno).
- No se contabilizarán títulos de crédito en los minutos del cortometraje.
- No puede participar el alumno como actor o actriz del cortometraje.
- Debe adjuntarse un pequeño documento de memoria justificativa del trabajo, de extensión mínima de 4 páginas (sin contar portada, índice y bibliografía), el cual debe contener justificación creativa (introducción, referencias creativas, motivación del concepto escogido), metodología de dirección empleada, limitaciones en el desarrollo de la propuesta, reflexión sobre cómo podría haberse mejorado la misma, y bibliografía.

Todos los trabajos entregados deben seguir el formato de presentación de trabajos en la universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la

calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas. En la convocatoria extraordinaria se trataría de un solo examen, no de dos.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) 2 Exámenes teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las

actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar

otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

- Tarkovskii, A. A. E. (2000). *Esculpir en el tiempo: reflexiones sobre el arte, la estética y la poética del cine* (Vol. 45). Ediciones Rialp.
- Truffaut, Francois (1966): *El cine según Hitchcock*, Barcelona, Alianza Editorial.
- Perkins, V. F. (1997). *El lenguaje del cine* (Vol. 74). Editorial Fundamentos.
- Barroso, J. (2008). *Realización audiovisual. Síntesis*.
- Salgado, D. (2007). La dirección de actores según Stanislavski. *Estudis escènics: quaderns de l'Institut del Teatre*, (32), 246-269.
- Discépolo, M. (2010). *La dirección de actores de cine*.
- Artaud, A. (1938). *El teatro de la crueldad*.
- Bazin, A. (1978). *El cine de la crueldad*.
- Bazin, A. (1953). *¿Qué es el cine?*

### Complementaria:

- Millerson, G. (2001). *Realización y producción en televisión*. Instituto Oficial de Radio y Televisión. Publicaciones.
- Meseguer, A. P., & Alvarado, A. C. (2015). "Todas las tomas son buenas" o cómo el vídeo hizo que el cine volviera al teatro. In *Tras el ensayo digital: una aproximación interdisciplinar a la sociedad de la información* (pp. 63-80). Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Martín Rodríguez, I. (2015). *Análisis narrativo del guion de videojuego*. Madrid: Síntesis-Editorial Universidad de Granada.

### Recursos web:

- [Imdb.com](http://Imdb.com)

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.